

ARTÍCULO



VALORES AMBIENTALES EN LA FORMACIÓN AXIOLÓGICA DEL VENEZOLANO (Desde una óptica transversal)

Prof. María Luisa Trestini *
 Prof. Marlene C. Talavera **
 Prof. Nelly Inojosa Gallardo ***

* marialuisatresti@hotmail.com

Profesora titular a dedicación exclusiva de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo. Lic. en Educación. Magíster en Educación en "Planificación Curricular" Doctora en Educación, Universidad de Carabobo. Profesora PPI nivel candidato.

* marle_neta@yahoo.es.

Profesora titular a dedicación exclusiva de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo. Lic. en Educación mención Orientación. Magíster en Educación en Orientación Doctora en Educación, Universidad de Carabobo. Profesora PPI nivel candidato.

* nelly.inojosa@gmail.com

Profesora Titular de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. (Jubilada activa). Economista. Magíster en Educación, Mención Planificación Curricular, Doctoranda en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo

RESUMEN

La situación ambiental que vive el planeta, iniciándose el siglo XXI, la cual se identifica con los aspectos ecológicos, y se caracteriza con los modos de vida de las personas; necesita de una educación que se enfoque a la apropiación de valores ambientales y de convivencia democrática con todas las especies, fomente la internalización de valores favorables hacia la conservación de su entorno y la resolución de problemas ambientales, a través de toma de decisiones y actuaciones dirigidas a la protección y cuidado ambiental. El paradigma ecológico y con él, la educación ambiental, es la vía expedita y efectiva para la formación axiológica que permita al hombre adquirir y desarrollar actitudes y comportamientos armónicos con su ambiente, que replantee las relaciones hombre-naturaleza

Palabras Clave: Valores ambientales. Transversalidad. Formación Axiológica.

ABSTRACT

ENVIRONMENTAL VALUES IN THE VENEZUELAN AXIOLOGICAL FORMATION

The earth environment situation nowadays, at the beginning of the XXI Century, is identified with the ecological issues and it's remarked with people living way. It's needed an education focused in environmental values and democratic coexistence with all the species, encourage the acquaintance of favorable values toward conservation and solving environmental problems, through making decisions and attitudes lead to environmental care and protection. The ecological paradigm and the environmental education is the expedite way to the axiological formation that allows men to acquire and to development harmonic behaviors and attitudes about his context, which enforce man-nature relationship.

Key words: Environmental values, transversality, axiological formation.

VALORES AMBIENTALES EN LA FORMACIÓN AXIOLÓGICA DEL VENEZOLANO

La educación venezolana, a partir de la reforma educativa que se implantó con la puesta en práctica del modelo educativo denominado Currículo Básico Nacional en 1.997, presenta como uno de sus aspectos más innovadores la teoría curricular de la transversalidad, la cual plantea una educación integral y global, con el propósito de lograr la formación para la vida, por ello se ocupa de atender en el estudiante las dimensiones personales, sociales, valorativas y cognitivas. Se pretende y busca, a través de la discusión, reflexión y análisis de los temas transversales suministrar las herramientas pertinentes para la formación de personas con autonomía moral e intelectual, las cuales permitan desarrollar competencias que lo comprometan con su autodesarrollo y el de la sociedad; dispuestos a lograr una inserción social responsable y activa, tanto en las esferas productivas como ciudadanas. Estos contenidos transversales son conocidos también, como **contenidos emergentes e integradores**, porque coadyuvan a que la persona desarrolle una actitud crítica reflexiva ante las situaciones o problemáticas que se suscitan en la sociedad.

En Venezuela, la inserción de la transversalidad, se planteó como la teoría curricular de sustento del modelo educativo que se estaba implantando, para a través de ella abordar los contenidos de forma globalizada e interdisciplinizada, es decir, abordar los contenidos o temas desarrollados en el contexto de la acción escolar, a través de planteamientos de carácter social no considera-

dos como paralelos a las áreas académicas del pensum de estudios, sino como medios que conducen a un aprendizaje vinculado a la formación científica, humanística y ético moral de los estudiantes.

En el marco de una transformación social, los ejes transversales se convierten, entonces, en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar las dimensiones del **SER, el SABER y el HACER** a través de los contenidos actitudinales, conceptuales y procedimentales presentes en todas las áreas del currículo. Se propuso, el establecimiento de cuatro ejes transversales surgidos de los problemas más severos que el Sistema Educativo Venezolano no había logrado resolver y aparecían claramente identificados en el Plan de Acción del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (1.999). Los ejes establecidos en el currículo fueron: Lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores y Trabajo, para la I etapa del Nivel de Educación Básica, y el eje Ambiente e Identidad Nacional para la II etapa.

Se hace necesario acotar, que el eje ambiente fue incorporado al nuevo diseño de último, año (1997); con la finalidad de lograr en los estudiantes la valoración del ambiente e internalizaran a partir del reconocimiento de la importancia de la conservación y protección del ambiente para la supervivencia del ser humano en el planeta; además, se justificó su incorporación porque era fundamental para la formación de un ciudadano integral, el conocimiento de la dinámica del ambiente y su problemática, el fortalecimiento de los valores ambientales: éticos y estéticos, y la participación organizada de la ciudadanía en la solución de los problemas socio-ambienta-

les, trabajados en la cotidianidad escolar. En atención a lo planteado, Troconis (2005), expresa que en el país existe un acertado insumo normativo de rango constitucional que demanda la puesta en práctica de la enseñanza ambiental con carácter de obligatoriedad; lamentablemente este mandamiento está diferido, por no decir olvidado, o incumplido, "Son contados los institutos de enseñanza donde se imparte la Educación Ambiental, siendo responsables de ello los organismos y la institucionalidad pública, principalmente ministeriales, con facultades de gestión en el quehacer educativo, al no implementar y ejecutar este ordenamiento" (p. 446)

En relación a la Educación Ambiental no formal, que pudiera ser una excelente opción de formación ambiental, Febres C. (1997:135), expresa que se ha convertido en un asunto publicitario que ocupa vallas y espacios en los medios de comunicación, slogans más o menos ingeniosos pero siempre ineficaces. Y en la educación formal, la escuela en su rutina diaria ni siquiera se acerca a lo que son los aspectos fundamentales de la educación ambiental, con contenidos en programas esporádicos. Se transmiten mensajes engañosos, sin ninguna relación con la realidad, y por supuesto sin ninguna incidencia sobre la formación ambiental que es la base de la conciencia ambiental que se ha debido formar en el venezolano; evidencia de ello es el deterioro progresivo y acelerado que se observa del ambiente al que se presume que se cuida y se asiste a través de actividades **pasivas e hipócritas**, realizadas en muchas instituciones públicas y privadas, en los diversos ministerios públicos y también en muchas escuelas y otras instituciones educativas del país. Pudiéndose interpre-

tar, y confirmar que la formación ambiental se queda sólo en el papel y cuando se hace alusión a algún aspecto es sólo contenido programático operativizado desde el conocimiento sin que este trascienda al análisis y la reflexión.

Es por ello, que Marcano (2005), plantea que en la educación para la formación ambiental que se imparte en las escuelas no se establecen las interdependencias entre las condiciones naturales, socioculturales y económicas; lo que la hace carente de interés y de importancia para el estudiante, quién la ve como hechos aislados y alejados de su propia realidad, aunque se de cuenta de su relevancia para la humanidad. Por ello, la educación para la formación ambiental debe salir al exterior de las aulas y de los contenidos de los programas escolares, debe ser realista y global, enfocarse en la formación de un nuevo hombre, vinculado con la naturaleza para que se comprometa con su sustentabilidad y logre desarrollar nexos fuertes de responsabilidad para su protección.

En tal sentido, debemos reconsiderar una solicitud al retorno, cuando el hombre sentía aprecio y respeto por su entorno natural, como una invitación a mirar retrospectivamente, para garantizar la salud del cuerpo social al plantear que es imperativo volver al correcto y digno tratamiento del hombre por el hombre; es decir, ha de ir modificando y modificándose, reconstruyendo, cambiando para poder realizarse y hacer un mundo mejor, de esta forma también podría continuar su lucha constructiva frente a la naturaleza, libre de presiones y exento de aniquiladora alienación; tal vez hace falta el deseo *rauseoniano* (Rousseau) de un **volvamos a la**

naturaleza, como una posible fórmula para solucionar el conflicto que el hombre vive, que le permita el acercamiento necesario con ese entorno natural para lograr la vida armónica. En tal sentido, la educación para la naturaleza, debe suministrar herramientas con énfasis en la adquisición de nuevas formas de posicionamiento del conocimiento de todos los actores sociales, donde la acción que sensibilice la conciencia de todos los humanos vaya desde su cotidianidad en los escenarios próximos de vida hacia los más lejanos, que se visualice y se reconozca al mundo de forma global y que la intervención sobre el ambiente sea entendida y reflexionada de forma global.

En virtud de lo expresado, la transversalidad se presentó en el Currículo Básico Nacional, como la vía expedita para que en la práctica pedagógica de aula se le proporcionara a los alumnos y alumnas las capacidades necesarias para comprender la realidad humana, identifica y analiza los problemas que en ella se manifiestan, encuentra y desarrolla soluciones o alternativas que les permitiese –en ellos mismos y a su alrededor– la construcción de un mundo más feliz, más solidario y más humano.

Es necesario destacar que la transversalidad consistió en un planteamiento serio, integrador, no repetitivo, contextualizador de las situaciones problemáticas de las personas desde la óptica individual y como pertenecientes a un colectivo; por ello, es que presentó una opción para la Educación Ambiental y por consiguiente para la formación de la conciencia ambiental del venezolano, en el sentido que a través de su desarrollo se buscaba que los estudiantes internaliza-

ran desde temprana edad la gravedad de la problemática ambiental para el ser humano, y mediante la discusión, reflexión sobre los aspectos que han caracterizado a la crisis ecológica actual lograr desarrollar una conciencia que les permitiera abordarla efectivamente.

De igual forma, cuando las iniciativas se derivan de niveles ministeriales u organismos gubernamentales como el mismo Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR), generalmente son de tipo remediales, es decir, para atacar problemas puntuales y concretos, como la contaminación por basura o la conservación de alguna especie vegetal o animal en extinción, a través generalmente, de la aplicación de sanciones por la no puesta en ejecución de las leyes ya sancionadas para el cuidado ambiental.

Es así como, la alternativa de solución debe enfocarse en la prevención, sin menospreciar las estrategias remediales, porque la prevención sensibiliza, fortalece valores y crea conciencia, porque ataca las actitudes de indiferencia, escepticismo, clientelismo, individualismo, baja estima y desinterés ante la problemática que sufre la naturaleza y que acabará con la humanidad si no se toman decisiones drásticas y comprometidas por el hombre; pudiéndose trabajar estas estrategias remediales como temas transversales en la práctica pedagógica diaria en las aulas de clase, con la finalidad de que a través de una discusión y análisis serio y profundo de las problemáticas ambientales, el estudiante internalice la verdadera situación ambiental, como evidencia para la formación de la conciencia ambiental que tanto se anhela formar

en los venezolanos.

En atención a ello se hace necesario acotar que la educación para la formación ambiental, desarrollada desde la óptica de la transversalidad, permite el tratamiento de tópicos ambientales impregnados de un fuerte contenido ético y moral. Esta ética personal y moral nueva debe incluir la formación o redimensión de valores, los denominados valores ambientales, los cuales se fundamentan en los valores morales del hombre. Guerrero (2000) afirma que una formación moral sólida favorecerá un cuerpo de valores ambientales igualmente sólidos, ya que el sentido ético y moral que se desarrolle en el hogar y la escuela brindará principios y criterios personales y sociales para la asertiva actuación del hombre sobre su ambiente.

En cuanto a la formación moral, Piaget (1977) argumenta que la conciencia, es el juicio moral de la persona; manifestando que la educación convierte al hombre en un ser sociable y lo dota de conciencia y de ética; y es en esta conciencia, continua expresando Piaget, donde se instalan los preceptos de lo que es bueno o lo que es malo y se manifiestan según los principios y valores inculcados en el proceso de formación del ser humano, a través de la influencia de las personas adultas y del ambiente. Es aquí donde se visualiza la importancia de una educación sustentada en valores y concretamente en valores ambientales, porque permite la instalación de principios éticos en el hombre, entonces, la conciencia moral crece y madura, permitiendo a la persona adquirir hábitos y comportamientos a favor del ambiente, considerándolos como indispensables para su propia subsistencia.

En relación a lo que se ha venido considerando, el estudio de la ecología y el ambiente tiene connotaciones humanísticas, éticas, estéticas y espirituales, que siembra valores y principios fundamentales que pueden obstaculizar y contrarrestar los anti-valores pronunciados por un estilo de vida economicista y mercantilista, basado en el consumismo, donde la adquisición de un saber ambiental idóneo, que es en sí la formación de una conciencia ambiental, pudiera servir de base para un cambio actitudinal en pro de la preservación de un ambiente sano, que en definitiva es el que proporciona todos los recursos para que el hombre exista sobre la Tierra. Estas connotaciones espirituales pueden ser consideradas como los soportes del desarrollo moral que la persona alcanza para que le dé las herramientas que necesita tanto intelectuales como emocionales para afrontar y enfrentar la problemática ambiental actual.

Por su parte, Caduto (1996) sostiene que la integración de una conciencia social y ambiental es la consecuencia del desarrollo de una ética vital que favorece el desarrollo armónico del bienestar del hombre y la calidad del medio ambiente. Y, Coss (1995), propone una educación en **valores ambientales**, donde se redimensione no sólo la visión del ambiente y las relaciones socioeconómicas, sino también la visión educativa de la Educación Ambiental propias de las escuelas bajo el emergente paradigma ecológico. En este sentido Muñecas (1997:77), explica que se debe salir de la sola concepción de conservación y preservación del ambiente, para pasar a una nueva filosofía dirigida al cuidado del hombre, de la ética y de la estética;

donde se asuma el mundo desde los hechos sociales y naturales, integrándolos en el pensamiento transversal.

También, Medina (1997) argumenta que es fundamental establecer las bases de una nueva ética que apunte a un desarrollo ecológicamente sostenible y donde el componente ambiental sea de referencia obligada en la gestión gubernamental de los países del mundo; componente ambiental que necesariamente debe ser abordado desde una perspectiva de discusión y reflexión de temas ambientales transversales, que permita la formación ambiental de los alumnos en pro del desarrollo de la conciencia ambiental que se necesita para que el hombre se convierta en protagonista para asumir el compromiso que tiene para con él mismo y con todas las demás especies del planeta.

EDUCACIÓN EN VALORES AMBIENTALES.

Ante la responsabilidad de la sociedad de educar en valores ambientales como la más expedita y efectiva alternativa para afrontar y enfrentar la crisis ambiental; es menester comenzar por conceptualizar de la manera más clara posible lo que son los valores ambientales, que Caduto (1996:282) los define “como convicciones duraderas de que determinada conducta o modo ideal de vida es personal o socialmente preferible a la conducta o modo ideal de vida opuesto”.

Por su parte, Carrera Lamas y Otros (1997:282) definen “como creencias prescriptivas, si se prefiere, principios normativos y duraderos que nos sugieren que una determinada conducta o un estado final de existencia es personal y socialmente preferible a otros que consideramos opuestos o

contradictorios”. Por ello, son los que direccionan la vida de los seres humanos hacia los fines e ideales personales y sociales que sirven de sustento a las sociedades.

Es indudable que en la formación de valores en el ser humano intervienen muchos aspectos o variables, como: el ambiente físico, cultural, social; necesidades y aspiraciones y las posibilidades reales de satisfacerlas; que al lograr la persona armonizar todos estos aspectos le permiten orientar su conducta hacia la adquisición de pautas de comportamiento basadas en esos principios normativos aceptados y asumidos.

También en este proceso es muy importante reconocer que en la formación de valores el factor afectivo y emocional juega un papel decisivo, aunque, por supuesto, se requiere de la actividad intelectual para su razonamiento, reflexión y escogencia. En tal sentido, Guerrero (2000) sostiene que el conocimiento y el sentimiento vienen a ser, pues, el dueto imprescindible para que el hombre conforme su cuerpo de valores; destacando además, la dualidad que este proceso puede manifestar, porque dentro de la gama de valores los hay positivos y negativos (anti-valores), y en la sociedad contemporánea coexisten con aceptada naturalidad los dos polos.

Ante este panorama resulta claro que para hacer una definición de valores ambientales, se tiene que partir de la definición de valores morales del hombre. El sentido ético del ser humano es el que brinda y da sentido crítico a lo que éste asuma y evalúe, estableciendo los criterios personales y sociales para relacionarse adecuadamente con su ambiente; por ello, Guerrero (Ob. Cit.) destaca que un cuerpo sólido de valores morales favorecen la conformación de los valores ambientales.

En tal sentido, la selección de los valores positivos tiene su base en el paradigma humanista, y en relación al ambiente, este paradigma promueve una transformación real de los sistemas de producción, sus valores, y las necesidades que lo sustentan.

Desde la perspectiva planteada, es necesario redimensionar y replantearse la relación cultura humana y la naturaleza, sin perder de vista la integridad ecológica, que fomente la generación de un clima de libertad, aceptación y respeto que lleve al afianzamiento de la seguridad, autoestima y la apertura del sujeto hacia su entorno socio-físico y su interioridad. Como lo plantea Ra-

mos (1999), para educar en valores se debe tener como norte el profundo conocimiento de las características del ser humano.

Como una forma de hacer más clara la comprensión de la formación de los valores, Caduto (Ob. Cit.) presenta la clasificación en Valores Instrumentales, que se refieren a la manera de manifestar las preferencias por determinada forma de conducta que conduce a los valores terminales. Y los Valores Terminales referidos a la orientación que tienen las personas hacia determinado modo de vida o metas, generalmente de tipo moral.

VALORES INSTRUMENTALES Y TERMINALES

AUTOR	VALORES INSTRUMENTALES	VALORES TERMINALES
MILTON ROKEACH (Citado por Caduto 1996)	- Compartir con los demás - Honradez - Responsabilidad de las acciones - Perdón - Verdadera amistad - Alegría - Ser de ayuda para los demás - Cortesía	- Un mundo en paz - Seguridad nacional - Libertad para todas las personas - Igualdad - Respeto a si mismo - Amor maduro - Equilibrio interior - Sabiduría - Un mundo lleno de belleza
MICHAEL CADUTO (1996)	Amar a las personas y la Tierra • Generosidad • Comportamiento ecológicamente positivo • Autorreflexión • Empatía e interés por otras culturas • Tolerancia • Amabilidad • Sacrificio • Autodisciplina	• Fraternidad • Fuerza moral • Apoyo a la comunidad • Un ecosistema en equilibrio total • Un orden mundial igualitario.

Fuente: Caduto, 1996. Adaptación: Trestini 2009

ESQUEMA DE LA EDUCACIÓN EN VALORES AMBIENTALES

La educación en valores ambientales, se puede ubicar en el aprendizaje del conocimiento actitudinal, sobre el cual González (2000) sostiene que el mismo permite la acumulación de huellas cognitivas afectivas; debido a que toda actitud está compuesta por tres elementos fundamentales: el cognitivo (conocimientos del objeto o persona), el conductual o conativo (comportamiento manifiesto o declaraciones hacia el objeto o personas) y el afectivo (sentimientos internos hacia el objeto o la persona).

En tal sentido, la formación de valores y actitudes a favor del ambiente se asocia a las interacciones del ser humano con su entorno familiar, comunitario, padres, amigos, religión..., por ello, *es que se tiene que hablar el mismo idioma en todos los escenarios inmediatos* donde el estudiante interacciona.

El aprendizaje de los valores ambientales contribuye a:

Pensar globalmente: significa conceptualizar e internalizar que el planeta tierra es nuestro sistema, que permite la vida para todos los seres. Que ante la crisis ambiental no existen fronteras entre países, que la contaminación, la escasez de agua, el calentamiento y el cambio climático es un problema de todos; por ello, cada país con sus recursos debe fomentar y formar la cultura de compromiso ambiental, donde la misión global sea respetar la vida en todas sus manifestaciones, (González, 2000).

Generar ciudadanos ambientales: formación de ciudadanos capaces de valorar la educación ambiental como parte de la formación integral del ser humano; que comprenda la necesidad de incorporarla en los currículos escolares para adquirir conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales, conjuntamente con normas a favor del ambiente que permitan generar acciones ambientales eficaces, pertinentes y efectivas. Es así como un ciudadano ambiental manifiesta actitudes de participación democrática pro-ambientalista, disposición a luchar por su ambiente, demuestra con sus acciones la noción de conservación, preservación, reciclaje, ejercicio ético ambiental, entre otras actuaciones. (González, Ob. Cit.)

Generar seres capaces de manifestar disposición de aceptación o de rechazo: se busca la formación de un ser que valore la biodiversidad, la socio-diversidad y el sincretismo genético-cultural de los países; más en Venezuela donde el mestizaje genético y cultural marca la pauta de la cultura del venezolano.

Así mismo, se busca producir un ser capaz de tener disposición conductual para:

- Ser sensible, altruista y solidario.
- Ser responsable individualmente ante situaciones ambientales.
- Hacer autoreflexiones éticas-ambientales.
- Ser cortés, tolerante, crítico, sensible, amable en la convivencia socio-ambiental.

- Dar y hacer todo lo pueda para mitigar o resolver los problemas ambientales.
- Elaborar y ejecutar normas de comportamiento pro-ambientalistas en los distintos ámbitos de su vida.
- Ser consciente de cómo nuestras acciones afectan a las demás personas y a otros seres vivos.
- Aprender a rendir culto al ambiente, haciéndole odas a la naturaleza y hacer valorar la naturaleza.
- Disfrutar de la belleza, armonía, biodiversidad y socio-diversidad del ambiente.

EJE TRANSVERSAL AMBIENTE

La incorporación al modelo educativo Currículo Básico nacional de este eje es de más reciente data, se incorporó para ser abordado en la II Etapa del Nivel de Educación Básica; justificándose su incorporación por la importancia que reviste para el ser humano conocer la dinámica del ambiente socio-natural, fortalecer los valores ambientales éticos y estéticos y la participación de la ciudadanía en la problemática ambiental que se vive en el país; de hecho este eje involucra, según González y Rondón (2000), la educación del consumidor, la sexual y preventiva, la vial, para la prevención de accidentes, actuación ante los desastres socio-naturales y la de la salud tanto integral como planetaria, que el alumno aprenda a participar en todos los contextos, de interiorizar el significado del desarrollo sostenible y formar una sólida conciencia individual y colectiva centrada en valores ambientales.

El Eje Transversal Ambiente está fundamentado en el marco legal, filosófico, sociológico, pedagógico, psicológico y epistemológico del currículo, de igual forma debe estar considerado en el perfil del egresado, en los objetivos del nivel educativo, en las etapas y en las diferentes disciplinas, y en los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que los estudiantes deben aprender.

De acuerdo a lo planteado, la concepción del ambiente va más allá de concebir al ambiente desde su componente natural (antropocentrismo), ya que éste debe ser concebido como un todo constituido por la naturaleza, el ser humano, la cultura y la tecnología. Tal como lo señalan los autores citados González y Rondón (Ob. Cit.), es la interacción entre la biósfera, la sociósfera y la tecnósfera.

En tal sentido, debe ahora presentarse una ruptura de paradigmas, que provoque un cambio epistémico, ya que se hace necesario abrir el abanico a otras concepciones, como la de conceptualizar al ambiente desde una perspectiva holística, que priorice la preservación y cuidado del mismo con miras hacia un desarrollo sostenible, donde el hombre se enfoque en vivir sin estropear, que de verdad se logre la armonía, entre lo que González, L. (1998) establece como el patrimonio natural, geohistórico y sociocultural.

Concepción del ambiente que desdibuja la idea de que el hombre puede vivir ajeno a su ambiente, independiente de él, que elimine la convicción de que el crecimiento no tiene límites y que para sentirnos mejor y tener más y mayor calidad de vida se tiene que poseer cada vez más y mayores cosas sin importar el daño que se haga, ni la cantidad de recursos renovables o

no que se consuman.

El cambio debe comenzar por ocuparse del estudio de los sujetos y su interrelación con el contexto, que obligue a planificar estrategias y actividades con temáticas que orienten a los alumnos en su integración con la vida cotidiana, lo que conduciría a producir un contenido recurrente (transversal para ser estudiado y reflexionado en el contexto escolar) en función de la dinámica de los alumnos con su entorno y con su contexto como ciudadano, basándose en criterios y principios éticos, integrando el desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, entre el docente, el alumno, la escuela y la comunidad.

Estas relaciones se consolidan dándole un sentido amplio al mantenimiento del ambiente como elemento fundamental en el compromiso de una conciencia ciudadana, que le permita tener una concepción positiva del mismo hombre, de la naturaleza, de la cultura, del deporte, de la recreación y de los demás componentes de tipo geográfico, históricos, socio-demográficos, económico, político, que conforman toda la vida del hombre.

En este sentido, el Eje Transversal Ambiente, que se incorpora en el año escolar 2002–2003, persigue la integración de los aspectos del contexto a través de la escuela y la comunidad con los Proyectos Pedagógicos Plantel y Aula, en el ser, hacer, conocer y convivir de los alumnos en función del proceso educativo, con el aprender y el enseñar de forma integral. (Ministerio de Educación y Deportes, 2002). Por ello, es necesario que en las escuelas los docentes hagan un inventario de cada uno de los temas ambientales presentes en cada asignatura y conozcan cuáles son los recursos humanos y materiales que

posee la comunidad para lograr una gestión ambiental de calidad, al igual que también ubicar espacios dentro de la comunidad para, a través de actividades de educación no formal como huertos, reciclaje de desechos, recolección adecuada de la basura, incorporar el concepto de desarrollo sostenible en las personas.

Se hace necesario destacar que, por ser transversal, el ambiente debe abordarse en cada uno de los contenidos de las asignaturas, pero con mucha libertad dentro de la estructura del currículo, garantizando que cuando la situación dentro del contexto comunitario lo amerite se pueda incorporar pertinentemente, sin romper abruptamente con el rigor de la planificación y así para abordar conscientemente la problemática o situación presentada. Como se ha venido señalando, la complejidad de la problemática ambiental exige que el hombre reacciones y pase, como lo indica Freire (1982), de la *inmersión sumida* a la *inmersión crítica* que conduzca a la **conciencia liberadora**. Por estas razones el hombre necesita una **alfabetización ambiental**, para que alcance la formación ambiental que requiere para enfrentar y afrontar con éxito la crisis ambiental; para lo cual requiere: (González y Rondón, 2000)

- El conocimiento de la realidad ambiental y la identificación de sus problemas.
- La comprensión de los procesos que ocurren en los sistemas ecológicos, geohistóricos y socioculturales.
- El desarrollo de una sensibilidad ambiental.
- La búsqueda de soluciones y medios de acción disponibles.
- La toma de conciencia acerca de la necesidad

de educar a las poblaciones.

- La comprensión de la seguridad social como atributo de la calidad de vida.

- La comprensión y aplicación de los aspectos jurídicos-ambientales.

- La promoción de la salud integral en todos los

niveles de participación.

- El conocimiento y la aplicación del desarrollo sostenible.

-La toma de conciencia del cumplimiento de las normas y sanciones.

DIMENSIONES DEL EJE TRANSVERSAL AMBIENTE

Dimensiones	Indicadores
Comprensión de la dinámica del ambiente	- Familia y ambiente - Entorno escolar y comunitario. - Contexto y entorno. - Identificación personal.
Entorno escolar y comunitario.	- Integración escuela-comunidad. - Participación comunitaria. - Cumplimiento de Roles. - Democracia y sociedad.
Contexto y entorno.	- Democracia y participación. - Ética y valores. - Perspectivas personales.
Identificación personal.	- Cultura y deporte. - Promoción de la recreación. - Compromiso con el folklore. - Comportamiento social e integración comunitaria.

FUENTE: Programa de Estudio de Educación Básica. (1.997 – 2.003). Adaptación de Martínez y Tovar (2004).

Las dimensiones e indicadores presentados son categorías funcionales y representan líneas para la acción pedagógica; las cuales responden tanto a las ideas sostenidas por Freire (1984), referentes a la conciencia liberadora, como a los cuatro pilares de la educación planteados por Delors (1992). El Eje Transversal Ambiente, dentro del proceso educativo, brinda la oportunidad de hacer comprender la dinámica del mundo social y natural, de trabajar por la pro-

moción de la salud integral y planetaria, de aprender a participar activa y comprometidamente en todos los contextos, de reflexionar internalizando el significado de desarrollo sostenible con la finalidad de lograr la formación de la **conciencia ambiental del venezolano** sustentada en los valores y actitudes ambientales, que deben generar lo que Marcén, Hueto y Fernández (2004) denominan **sensibilidad ambiental**, que puede fomentarse a través de activida-

des cotidianas y experienciales en los alumnos, cuando se pongan en contacto con la naturaleza y perciban de forma personal los beneficios que brinda y los perjuicios que se producen por la acción indebida y maligna del hombre.

DIMENSIÓN VALORES AMBIENTALES

Es considerada como la dimensión del **SER**, porque consolida la conciencia ética y estética. Este eje contribuye a la consolidación de la conciencia para que el alumno pueda interactuar con las distintas formas de vida con las cuales comparte su espacio y respetar sus ciclos de vida. Por ello esta dimensión tiene el propósito de formar ciudadanos con conciencia local y planetaria.

Es importante destacar que el Currículo Básico Nacional (1997), establecía que esta formación axiológica del eje ambiente, debe tener como base la ética, la estética y el pensamiento crítico e innovador en la promoción de la calidad ambiental en las comunidades; hecho que puede lograrse a través del análisis y reflexión de las propias acciones, permitiendo la configuración de un comportamiento ético y estético ante el ambiente.

Desde esta perspectiva es importante destacar que la estética como valor, propicia la comprensión de que la belleza es el placer espiritual que se produce cuando la persona contempla y se extasía con un hecho, un paisaje, personas, fenómenos. A través del fomento de los valores estéticos el estudiante desarrolla la creatividad, originalidad, autenticidad, sentido de pertenencia; porque al admirar su ambiente, su entorno socio natural, aprende a valorar la belleza y la armonía y placidez que esa contemplación genera en su alma. De hecho Humboldt (2005)

fue uno de los naturalistas que más se dedicó al estudio de la contemplación de la belleza de la naturaleza, reconociendo el éxtasis que ella producía en su persona y el afloramiento de sensaciones y sentimientos que lo hacían sensibilizarse hacia su preservación y conservación como fuente de vida.

INDICADORES Y ALCANCES DE LA DIMENSIÓN VALORES AMBIENTALES

Es importante destacar que el C.B.N. (1977) presenta los indicadores y alcances de la dimensión valores ambientales, como una forma de que el docente pueda hacerla operativa en su práctica pedagógica de aula.

Indicador Sensibilidad y Ambiente.

- Que aprecie la armonía de diferentes ambientes como una fuente de crecimiento intelectual, social ético y estético.
- Que demuestre una actitud responsable en el manejo de los recursos ambientales.

Indicador Comportamiento ético y estético:

- Que practique acciones de defensa del ambiente, reciclaje y reutilización de materiales como parte del ejercicio ético en la escuela y en la comunidad.
- Que reconozca y valore a la comunidad escolar, familiar y vecinal como organizaciones para la construcción de valores ambientales, dirigidos a mejorar la calidad de vida.

Indicador Ambiente y Ciudadanía:

- Que propicie situaciones que fomenten el diálogo y la convivencia como medios para favorecer un ambiente social armónico sin prácticas discriminatorias.

VALORES AMBIENTALES
VALORES CON ORIENTACIONES PRO-AMBIENTALES (EDUCACIÓN AMBIENTAL)

VALOR	ORIENTACIÓN PROAMBIENTAL
Igualdad	- Igualdad de derechos socio ambientales: - De los derechos de otras culturas, razas y credos a manifestarse libremente. - De los derechos inalienables del hombre. - De los derechos a la vida y a la libertad y en paz de todas las especies biológicas. - Del derecho de permanencia de los recursos físico-naturales. - Del derecho del disfrute de los recursos del planeta por todas las especies que lo habitan hoy y lo habitarán mañana.
Solidaridad	• Solidaridad socio-ambiental. • Con el sufrimiento, las carencias y necesidades ajenas y las organizaciones y acciones que lo combaten. • Con los requerimientos sociales de convivencia pacífica. • Con la solución de los problemas ambientales y quienes trabajan con ellos. • Con el sufrimiento y la persecución de las especies y las organizaciones y acciones que la combaten. • Con las demandas del medio y las acciones que se tomen a su favor.
VALOR	ORIENTACIÓN PROAMBIENTAL
Respeto	• Respeto al entorno socio-ambiental. • A la diversidad socio-cultural humana. • A los elementos sociales, ambientales y culturales del pasado histórico. • A la vida en sus múltiples expresiones. • A las especies de utilidad económica y alimentaria para el hombre. • A las características y condiciones del medio físico.
Responsabilidad	• Responsabilidad socio-ambiental. • Con el hecho reproductivo y su costo social. • Con los patrones del consumo adoptados. • Con el uso y disfrute de los recursos biofísicos que requieren las necesidades humanas. • Con el uso de los mecanismos y sistemas extractivos y productivos. • Con las acciones que perjudiquen al medio biofísico y las medidas de solución.

Fuente: Tomado de Caduto, 1996 con modificaciones de Trestini 2009

VALORES ÉTICOS

Son aquellos que se relacionan con los valores instrumentales y universales, al igual con los éticos que reflejan el comportamiento humano. En este trabajo se definirán algunos de ellos:

* **Respeto hacia el ambiente.** Consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro en una relación. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también puede ser aplicado en las relaciones con las especies que habitan en el ambiente, respeto hacia todas las especies, porque todas son importantes para mantener el equilibrio ecológico y la vida en la tierra. No es simplemente la consideración o deferencia hacia ellas sino que implica un verdadero interés no egoísta por ellas más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir.

* **Solidaridad.** La solidaridad es uno de los valores humanos por excelencia, se espera cuando un otro significativo requiere de nuestros buenos sentimientos para salir adelante. En estos términos, la solidaridad hacia el ambiente, se orienta a la colaboración que debemos los humanos en la protección de las especies que hacen vida en el planeta. Es aquel sentimiento que mantiene a los seres unidos en todo momento, sobre todo cuando se viven experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir, como la que se está viviendo actualmente con el deterioro ambiental, donde todas las especies del planeta están en peligro.

* **Responsabilidad.** La responsabilidad es un concepto bastante amplio que guarda relación con el asumir las consecuencias de todos aquellos actos que realizamos en forma consciente

e intencionada. Se trata de uno de los valores humanos más importantes, el que nace a partir de la capacidad humana para poder optar entre diferentes opciones y actuar, haciendo uso de la libre voluntad, de lo que resulta la necesidad de asumir todas aquellas consecuencias que de estos actos se deriven.

* **Igualdad.** Es una situación donde todas las especies tienen el mismo valor para la vida del planeta, todas las especies tienen las mismas oportunidades o derechos de vida, de protección, de cuidado.

* **Tolerancia.** Podríamos definir la tolerancia como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. En este caso es la aceptación de la biodiversidad y de la socio-diversidad existente en nuestro ambiente socionatural. Se identifica con la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de vida de la especie.

* **Cooperación.** Consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes, en lugar de trabajar de forma separada en competición. La cooperación como valor ambiental la identificamos con el sentimiento y la disposición de trabajar juntos como equipo cohesionado en la protección del ambiente y asumir en compromiso que tenemos con la vida al afrontar con seriedad y responsabilidad la problemática ambiental, en la cual nosotros, los humanos, somos víctimas y victimarios.

VALORES ÉTICOS CON ORIENTACIONES PRO-AMBIENTALES (EDUCACIÓN AMBIENTAL)

VALOR	ORIENTACIÓN PROAMBIENTAL
Igualdad	• Igualdad de derechos socio ambientales: • De los derechos de otras culturas, razas y credos a manifestarse libremente. • De los derechos inalienables del hombre. • De los derechos a la vida y a la libertad y en paz de todas las especies biológicas. • Del derecho de permanencia de los recursos físico-naturales. • Del derecho del disfrute de los recursos del planeta por todas las especies que lo habitan hoy y lo habitarán mañana.
Solidaridad	• Solidaridad socio-ambiental. • Con el sufrimiento, las carencias y necesidades ajenas y las organizaciones y acciones que la combaten. • Con los requerimientos sociales de convivencia pacífica. • Con la solución de los problemas ambientales y quienes trabajan con ellos. • Con el sufrimiento y la persecución de las especies y las organizaciones y acciones que la combaten. • Con las demandas del medio y las acciones que se tomen a su favor
VALOR	ORIENTACIÓN PROAMBIENTAL
Respeto	• Respeto al entorno socio-ambiental. • A la diversidad socio-cultural humana. • A los elementos sociales, ambientales y culturales del pasado histórico. • A la vida en sus múltiples expresiones. • A las especies de utilidad económica y alimentaria para el hombre. • A las características y condiciones del medio físico.
Responsabilidad	• Responsabilidad socio-ambiental. • Con el hecho reproductivo y su costo social. • Con los patrones del consumo adoptados. • Con el uso y disfrute de los recursos biofísicos que requieren las necesidades humanas. • Con el uso de los mecanismos y sistemas extractivos y productivos. • Con las acciones que perjudiquen al medio biofísico y las medidas de solución.

Fuente: Caduto, 1996. Adaptación Trestini 2009

VALORES ESTÉTICOS

También se hace necesario destacar que existe la estética en el ambiente, lo que da origen a los denominados valores estéticos que sirven de complemento en la formación ambiental de la persona. Son aquellos que van a permitir que la persona disfrute, se deleite y se complazca con la hermosura y grandiosidad de la naturaleza, permite que las personas logren un acercamiento afectivo y espiritual con su entorno, lo que fomenta la consolidación de los valores éticos a favor del ambiente, porque logra desarrollar actitudes y comportamientos idóneos que involucren al estudiante con las alternativas idóneas y efectivas de protección a la naturaleza, en una primera instancia, y luego hacia todo su ambiente socionatural.

Los valores estéticos juegan un papel fundamental en la formación ambiental y por lo tanto deben ser incorporados a la educación, porque definitivamente el conocimiento comienza por los sentidos, ya que representan la vía para percibir y sentir nuestro entorno. Humboldt (2005), refuerza esta posición, al indicar que el goce que produce la contemplación directa de la naturaleza, aumenta con la comprensión de las relaciones internas de las fuerzas naturales; de hecho, consideraba que el goce se renovaba a través de la vista directa a paisajes, lo que permitía que sensibiliza al hombre ante la belleza de la naturaleza.

Humboldt fue pionero en el tratamiento estético a los asuntos de la historia natural. Expresaba que la naturaleza debía ser vista como una obra de arte, ocupándose de la representación artística de la naturaleza en su *Obra Cuadros de la Naturaleza* (2005), **entrela-**

zando de manera consciente el arte con la ciencia, el arte al servicio de la ciencia. Esta concepción del ambiente, está establecido en la Dimensión Valores Ambientales del Eje Transversal Ambiente prevista en el Modelo Educativo Currículo Básico Nacional (1.997), que fortalece en Venezuela el ser, uno de los pilares de la Educación propuestos por la UNESCO (1996). El Currículo Básico Nacional establece en el Programa de Estudios de Educación Básica (1996)

Los Valores Ambientales es la dimensión para la consolidación de la Conciencia ética y estética y responde al ser. Lo cual puede lograrse a través del análisis y reflexión de las propias acciones, al generar en el estudiante el ejercicio de la argumentación como proceso cognitivo.(pág. 40)

Dentro de los valores estéticos están:

* **La admiración hacia el ambiente**, sentimiento de aprobación, cuando la persona logra maravillarse por la belleza del ambiente, especialmente por la naturaleza, al observar sus colores, sus formas, sus escenarios...

* **La contemplación del ambiente**, estado espiritual que se da el ser humano cuando practica el silencio mental. Cuando mira con atención, interés, detenimiento, agrado y placer al ambiente que nos rodea, ya sea natural o socionatural.

* **Deleite del ambiente**, son las experiencias que evocan el placer y el gozo desde lo más profundo del ser; experiencias que radican y afectan directamente el ánimo, el agrado desde

diversas e intensas perspectivas en el ser humano cuando observa el ambiente que lo rodea.

* **Armonía del ambiente**, se relaciona con los términos de paz y convivencia, entre el ser humano con todas las especies animales y vegetales que habitan en el planeta. Estado de tranquilidad y paz, que debe proyectarse en la relación que se establece entre el hombre y todos los elementos (bióticos y abióticos) del ambiente donde se está inserto.

* **Belleza del ambiente**, La belleza es un concepto, cualidad abstracta y subjetiva (lo que para unos es bello para otros puede no serlo) presente en la mente de los seres humanos que produce un placer intenso y proviene de manifestaciones sensoriales o ideales. La naturaleza de por sí emana una belleza que muchas veces resulta indescriptible; tal como lo señaló Humboldt la naturaleza tiene que ser vista como una obra de arte, para él un paisaje era una representación artística.

* **Disfrute del ambiente**, sensación que brinda el aprovechar algo útil, ventajoso y agradable. Relacionado también con la posesión de algo bueno y agradable, que brinda gozo y placer. Cuando aprovechamos las ventajas del ambiente, su paz, tranquilidad, equilibrio, brillo, color....

* **El deleite hacia el ambiente**, al sentir agrado, placer y satisfacción hacia el entorno que nos rodea, esta sensación genera sentimientos de cuidado y protección hacia el ambiente. Con la clasificación presentada, se evidencia que el docente necesita hacer un cambio de paradigma, demostrar disposición al cambio y enfrentarse a una nueva concepción del proceso educativo, que es formar en valores; por

ello Caduto (1.996) continúa indicando que la actuación del docente debe orientarse hacia el fomento de la concienciación y comprensión de valores ambientales en sus estudiantes, que coadyuve al fomento de la ayuda y la cooperación entre los humanos y el ambiente, satisfacer las necesidades esenciales, bajo una conducta ética ambiental.

Pudiéndose concluir que para lograr la formación axiológica de los estudiantes en valores ambientales, la práctica de aula que el docente desarrolla debe ser redimensionada y centrarse en un proceso de aprendizaje crítico - reflexivo sobre la situación ambiental del mundo. La educación en valores ambientales, se presenta como un amplio campo de acción, donde el docente, a través de la aplicación del aprendizaje activo y experiencial brinde a los estudiantes la posibilidad de adquirir y profundizar los conocimientos para luego ejecutar los planteamientos y teorizaciones de la Educación Ambiental. Indudablemente que los planteamientos deben adaptarse a las características de los estudiantes y a su propia realidad socio-ambiental, lo que posibilita, también, establecer las pautas, estrategias y valores que a éste se le deben enseñar. De igual forma se hace énfasis que sólo se aprende valores a través del modelaje, que un docente cuando asume exitosamente su papel de formador y promotor de los valores ambientales debe ser el primero en incorporarlos a su actuación cotidiana, la transformación que busca la sinergia entre la naturaleza y la cultura se puede ser alcanzada por aquellos que han asumido el gran compromiso con la vida del planeta y con la suya propia.

Es por ello que se necesita una **Educación Ambiental** que logre la formación axiológica

ca en ambiente de los estudiantes, que permita ahondar, atrapar y armonizar al hombre con la naturaleza, primero como individuo con su particularidad como especie humana dentro de un sistema mayor llamado ambiente; como integrante de una familia donde logre adquirir y desarrollar los lazos afectivos y de sentimiento con su entorno y con las demás especies del planeta; desde el ámbito escolar, donde a través de actividades, de estrategias y de recursos, los docentes fomenten en los alumnos la apropiación asertiva del saber ambiental. Como plantea García (2004), en la actualidad se abren posibilidades infinitas que potencian actividades para ampliar y transformar funciones cognitivas como la memoria, la imaginación, la percepción, el pensamiento; que coadyuven a organizar los saberes, inter y transdisciplinariamente, concibiendo el aprendizaje de forma integral, con miras a un trabajo efectivo y afectivo tanto individual como colectivo para abordar la problemática ambiental.

BIBLIOGRAFIA

- Caduto, Michael (1996). Guía para la enseñanza de valores ambientales. Bilbao, España. Educación Ambiental Volumen 13. UNESCO. Libros de la Catarata. Publicaciones
- Carrera, Llorenc; Eijo, P, Gómez, A. y Otros (1997). Cómo educar en valores.
- Coss, Aguedita. (1995). Educación y ambiente. Caracas, Venezuela. Cuadernos de educación: 1, 35, 48. MARNR.
- Currículo Básico Nacional (1997). Ministerio de Educación. Caracas, Venezuela Cuadernos de Educación.
- Delors Jacques. (1992). La Educación Encierra un Tesoro. Informe UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI. París, Francia
- Febres Cordero, Tulio (1997). Educación ambiental, paradigma del III milenio. Educación, participación y ambiente. MARNR. Caracas, Venezuela.
- Freire, Paulo. (1982). Educación Como Práctica de la Libertad. Brasil. Editoriales Morales.
- García, Marzá. (2004) Ética Empresarial. Del diálogo a la confianza. Madrid, España. Editorial Trotta.
- González, Humberto. (2000). Educación, Democracia y Ambiente. Caracas, Venezuela. UPEL.
- González, Humberto y Rondón Ana. (2000). El Eje Transversal Ambiente en la Educación Básica. Caracas, Venezuela. UPEL. Edit. FEDUPEL.
- Gonzalez, Lucini, F. (1998). Temas Transversales y Educación en valores. Madrid, España. Editorial Aluda-Anaya.
- Guerrero, Emperatriz. (2000). Educación en Valores Ambientales. Caracas, Venezuela. UPEL. Fondo Editorial de la Universidad Experimental Libertador. FEDUPEL.
- Humboldt, Alexander. (2005) Cuadros de la

Naturaleza. Ediciones Cataratas. Traducción Bernardo Gimer de los Ríos. Madrid, España

Marcano, Noraida; Pirela, Virginia y Ríos, María. (2005). Políticas Educativas Nacionales y Regionales en Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela

Marcén, Carmelo; Hueto, Arantza y Fernández, Rosario. (2004). La Educación Ambiental: un trayecto complejo y un corto recorrido. Educación Ambiental. Propuesta para trabajar en la escuela. Caracas, Venezuela: Editorial Laboratorio Educativo.

Martínez B., Angel y Tovar, Antonio.(2004). Los Ejes Transversales Dentro del Currículo y del Programa de Estudios de Educación Básica (1997-2003). Caracas, Venezuela.

Medina, Misael. (1997). Mecanismo para el esbozo de un Plan de Anticipación y Acción Transformadora de la Educación Superior. UNESCO. Venezuela.

Ministerio de Educación (1996). Cuadernos de la Reforma Educativa. Caracas. Venezuela.

Ministerio de Educación Cultura y Deportes (2002). Cuaderno de Educación. Educación Bolivariana. Caracas, Venezuela.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (1992). Ley Penal del Ambiente y sus Normas Técnicas. Caracas, Venezuela: Centro Gráfico IMAGO.

Muñecas, Alberto. (1997). La transdisciplinariedad en Educación Ambiental. Memorias de la 1era Jornada de la Maestría en Educación Ambiental. Maturín, Venezuela.

Piaget, Jean. (1977). El Criterio Moral del Niño. Editorial Fontanela. Barcelona, España.

Ramos, María Guadalupe, (1999). Para educar en Valores. Teoría y Práctica. El Hatillo, Venezuela. Editorial Hijos de San Pablo.

Troconis, Nelson . (2005). Tutela ambiental (Revisión del paradigma ético-jurídico sobre el ambiente). Caracas, Venezuela: Ediciones Paredes.

UNESCO (1996). La educación encierra un tesoro. México. Editorial Santillana.